

Pereira, 25 de SEPTIEMBRE de 2024

Señor (a)

MARIA DORA RIVERA ALZATE

DORIS.GR1978@GMAIL.COM

Proceso N° 8763299

Cordial saludo, dando respuesta a su solicitud presentada el día 10 de SEPTIEMBRE de 2024, en la cual solicita:

INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO			
Número:	8763299	Radicado:	
F. Solicitud:	10-09-2024 10:57:00	Funcionario:	EEP\LVALENCIAJ
Tipo:	01 - SOLICITUDES	Proceso:	0113 - SOLICITUDES Y/O REUBICACIONES AREA TECNIC,
Cédula:	42000661	Solicitante:	RIVERA ALZATE MARIA DORA
Teléfono:	3117377259	Dir. Notificación:	DORIS.GR1978@GMAIL.COM
Nro. Factura:		Municipio:	PEREIRA
Medio:	Verbal	Servicio:	Energia Electrica
Objeto de Petición:	Mediante escrito usuario solicita la remoción de un poste que encuentra en propiedad privada del predio co dirección Casa 19 vereda canceles Sector la Mina - Pereira. Manifiesta que este presenta peligro.		
		Fecha Vencimiento:	30/09/2024
		Estado:	Tramite
		Clase Sol:	
		Depto:	RISARALDA
		F.Solución:	

Vigilado
Supervisados

La Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P se permite notificar que, tras la visita realizada el día 17 de septiembre del año 2024, por retiro de poste ubicado en Casa 19 vereda canceles Sector la Mina, en donde se encontró apoyo 930103 de fibra de vidrio soportando y garantizando altura al tramo de red Baja Tensión y acometidas con las cuales se suministra el servicio de energía a los usuarios del sector. Adicional, se evidencio templete instalado asociado a dicho apoyo, el cual es el encargado de contrarrestar las fuerzas mecánicas ejercidas por los conductores, evitando de esta manera que el poste sufra alguna inclinación que pueda perjudicar a los usuarios del sector, debido a lo anterior, se informa que la solicitud por retiro de poste no es procedente dado que, este presenta acercamientos y/o encerramientos inapropiados a la infraestructura por parte del usuario solicitante.

Así mismo, una posible modificación de la infraestructura hoy existente llevaría consigo acercamientos indebidos a predios vecinos e interferencia de templete directo a tierra con el paso peatonal del sector, así como también la obstaculización del flujo vehicular dado que no se encuentra un urbanismo de anden definido.

Es de aclarar que tanto el poste como la red fue instalada cumpliendo con las distancias mínimas de seguridad establecidas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) de acuerdo con el diseño urbanístico del sector y previamente a las modificaciones y/o construcciones llevadas a cabo en el predio por dicho usuario, encontrándose en perfectas condiciones, sin presentar signos de inclinación o deterioro que puedan representar riesgo de caída.



Ahora bien, se evidencian encerramientos inapropiados a la infraestructura por parte del usuario solicitante, tal y como se evidencia a continuación:



De igual manera, y en caso de encontrar viabilidad técnica para la reubicación, estos costos de reubicación y traslado por interferencia con la construcción que pretende realizar están a cargo del usuario, la actividad puede ejecutarla la empresa mediante el proceso denominado "servicios asociados", que se debe solicitar ante la Energía de Pereira; por lo que sí es de su voluntad se puede acercar a las oficinas de la empresa para radicar este tipo de solicitud y autorizar los cargos que esto genera. Para esto se generará una solicitud de cotización para estar informado el costo de la actividad con la empresa, la cual tiene la posibilidad de ser financiada en su factura.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en nuestros siguientes canales de atención:

- Desde un teléfono fijo a la línea 115 o desde un celular al 036 3151515, opción 2. En horarios de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. sábados, domingos y festivos de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

- Chat en línea en la página web www.eep.com.co ubicada en la esquina inferior derecha con el nombre de: ¡Contacta con nosotros! En horarios de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. sábados, domingos y festivos de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
- Línea de WhatsApp 3228655668, exclusiva para mensajes, no está habilitada para llamadas. Horario 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Atentamente,



LUZ ENITH RAMÍREZ HINCAPIÉ

Líder Proceso ATC (E)

Preparó: Mgonzálezl.